



OFICIO N° 213 /

ANT.: Acta de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

Las Resoluciones N° 147 y N° 150, ambas de 10 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.

Los Oficios N° 47.396 y N° 69.399, de 26 de junio y 8 de septiembre, ambos de 2014 de la Contraloría General de la República.

La Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

MAT.: Se pronuncia sobre calificación final de las propuestas en el proceso de licitación pública de ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

VALPARAÍSO, 21 ENE. 2015

**DE: PATRICIO CANNOBBIO OPAZO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE
TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE VALPARAÍSO**

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

1. Como es de su conocimiento, mediante Resolución N° 41 de 2013, modificada por Resolución N°122 de 2013 y Resolución N°178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se llamó a Licitación Pública para el otorgamiento de ocho (8) concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.
2. En el marco del referido proceso, y habiéndose efectuado el acto de apertura de las ofertas económicas, mediante Oficio N° 21, de 6 de enero de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región

de Valparaíso se pronunció sobre la calificación final de las propuestas presentadas y, consecuentemente, a través de las Resoluciones N° 146 a la N° 150, de esta Secretaría Regional Ministerial, se adjudicaron las Concesiones N°1, N°2, N°3, N°5 y N°7.

3. No obstante lo anterior, sometidas las Resoluciones adjudicatorias que anteceden a control previo de legalidad por parte de la Contraloría General de la República, mediante Oficio N° 47.396, de 26 de junio de 2014, dicho organismo de control informó de su representación, por estimar que no resulta procedente que en las Concesiones N° 2 y N° 7 se hayan descalificado propuestas, por la sola circunstancia de que uno de los certificados exigidos en el punto 2.2.7.1, letra c.1) de las bases, haya excedido el plazo de antigüedad allí requerido; y ordenó retrotraer el proceso de licitación al estado de confeccionar una nueva lista en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación respectivas, excluyendo las Concesiones N° 2 y N° 7.
4. A través de Oficio ORD N° 1043 de 17 de julio de 2014, esta Secretaría Regional Ministerial solicitó la reconsideración de la representación señalada. Sin embargo, ésta fue rechazada, según se establece en el Oficio N°69.399 de 8 de septiembre de 2014, de la Contraloría General de la República.
5. En consecuencia, de acuerdo con lo ordenado por la Contraloría General de la República, y lo dispuesto en el punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación, mediante Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se procedió a declarar desiertas las Concesiones N° 2 y N° 7.
6. Asimismo, en cumplimiento de lo señalado por la Contraloría General de la República, y de acuerdo a lo señalado en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, me permito informar lo siguiente:
 - 6.1 La Tarifa de presentación TB1 o TA1, ofertadas para las propuestas que calificaron técnicamente, excluidas las propuestas presentadas para las Concesiones N° 2 y N° 7, ordenadas en forma ascendente, son las siguientes:

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 8.900	3	A. Denham y Cía. Ltda.
\$ 8.950	5	A. Denham y Cía. Ltda.
\$ 9.100	3	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 10.300	5	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 10.300	1	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.
\$ 11.000	8	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 11.350	4	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 11.400	1	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 11.800	1	Master Test Chile SPA

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 11.850	1	Reviplus + Spa
\$ 12.500	6	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 15.900	8	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

6.2 Que, aplicado el procedimiento señalado en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación corresponde adjudicar las siguientes concesiones:

TARIFA TB1 o TA1	CONCESIÓN A LA QUE POSTULA	PROPONENTE
\$ 8.900	3	A. Denham y Cía. Ltda.
\$ 10.300	5	Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.
\$ 10.300	1	Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.

6.3 En conformidad a lo dispuesto en el punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de las concesiones señaladas en el numeral anterior se formalizará mediante Resolución de esta Secretaría Regional Ministerial, la cual deberá ser notificada a los respectivos adjudicatarios una vez perfeccionada su tramitación.

Sin otro particular, le saluda,



PATRICIO CANNOBBIO OPAZO
Secretario Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

PCO/MRF/SBCM
Distribución:

- Sociedad Bencinera Comercial Ligua Ltda., Serrano 480, La Ligua.
- Revisiones Técnicas Ovalle Ltda., Av. Colo Colo 4360, La Serena.
- Revicenter Ltda., Pasaje Los Cipreces 30 Villa El Bosque, La Cruz.
- Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A., Av. Américo Vespucio 743, Huechuraba, Santiago.
- Cristian Romero y Cía. Ltda., Ruta E 25 Parcela 22 B, La Ligua.
- Tecrirap S.A., Fidel Oteiza 1956, of. 902, Providencia, Santiago.
- Revisiones Técnicas San Dámaso S.A., Blanco 1623, of. 1501, Valparaíso.
- Inversiones Marosal S.A., Camino Noviciado 2081, Pudahuel, Santiago.
- Bureau Veritas Certification Chile S.A. Maratón 2595, Macul, Santiago.
- TUV Rheinland Andino S.A., Av. Holanda 100, piso 6, of. 601, Providencia, Santiago.
- Revisiones Técnicas UVT S.A., Raúl Labbe 12613, of. 103, Lo Barnechea, Santiago.
- Inspectorate Ltda., Av. Las Torres 1375 C, Huechuraba, Santiago.
- ECA Control y Asesoramiento S.A., Maratón 2595, Macul, Santiago.
- A. Denham y Cía. Ltda., Montevideo 2144, Renca, Santiago.
- Reviplus +Spa, Ruta F-528 Parcela 744, Reñaca Alto, Viña del Mar.
- Master Test Chile SPA, Cerro El Plomo 5680, of. 301, Las Condes, Santiago.
- Gabinete Sr. Ministro de Transportes Y Telecomunicaciones
- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes.
- División Legal.
- División de Normas y Operaciones.
- Sra. Celeste Chiang, Coordinadora Plantas de Revisión Técnica ✓
- Oficina de Partes.